



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 024/2019

VISTO:

El Memorandum N° 017/19, emanado del bloque F.P.V.- P.J. de la Concejal María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 20 de febrero de 2019, bajo el N° 075;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Educativo el evento **“Ser libre de ser”** en conmemoración del **Día Internacional del Síndrome de Asperger**;
que desde el año 2007, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó que todos los 18 de febrero en el mundo el día del Asperger, en recuerdo del nacimiento del psiquiatra austriaco Hans Asperger, a quién se lo califica como el descubridor de este síndrome;
que el fin de la ONU al asignar un día particular es el de aumentar la conciencia pública sobre este trastorno; y a la vez generar actividades de difusión sobre la importancia del diagnóstico precoz y la intervención temprana, a través de eventos comunitarios globales que propendan a la inclusión social de las personas con Asperger;
que este síndrome no afecta las capacidades cognitivas, es decir, la persona que lo padece no le representa ningún tipo de limitación y con terapia adecuada, producto de un diagnóstico temprano, pueden integrarse sin ningún problema a la sociedad;
que este año, las distintas organizaciones autoconvocadas de la ciudad que trabajan actualmente en la promoción y concientización del Asperger han decidido realizar un evento denominado **“Ser libres de ser”**, en el cual se realizarán charlas y talleres destinados a madres y padres. El cual se realizará en el SUM del IPV, el día 23 de febrero, de 16 a 19 horas;
que es necesario reconocer que el diagnóstico precoz, la investigación y la concientización sobre Asperger son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona;
que es importante acompañar, desde este Concejo Deliberante, a las familias de niños y niñas con Asperger en las campañas que tiendan a concientizar a la población en general sobre la temática;
que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Educativo, la conmemoración del Día Internacional de Síndrome de Asperger **“Ser libres de ser”**; a realizarse en el S.U.M. del IPV el día 23 de febrero, de 16:00 a 19:00 horas.

Artículo 2°.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto a las organizaciones participantes: **Asperger Río Grande Tierra del Fuego, Padres TEA Tierra del Fuego, CAAD, Familias TEA y Tu Puedes.**

Artículo 3°.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto a la **Lic. Lorena BOSCHETTI, Directora del Espacio Diversa.**

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de febrero de 2019.

FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - Tierra del Fuego

Tierra del Fuego, Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -